



## ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

- ✓ Informar sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Evita hacer chistes machistas o que disminuyan el rol y la presencia de las mujeres.
- ✓ Responder con firmeza cuando en nuestra presencia se humille, insulte o ridiculice a una mujer.
- ✓ Ser intolerantes con las expresiones que justifiquen el maltrato.
- ✓ Educar desde la familia a nuestros hijos e hijas en el respeto ofreciéndoles las mismas oportunidades.

Si decides acabar con el maltrato que estas sufriendo, ten la seguridad que cuentas con nuestro apoyo:

### NÚMEROS DE EMERGENCIA

COMISARÍA DE FAMILIA PUCALLPA  
☎ 980121644

CENTRAL 105  
☎ 980121660

SERENAZGO YARINACOCHA  
☎ 977792018

SERENAZGO CORONEL PORTILLO  
☎ 961611314

CEM – PUCALLPA  
📍 Jr. Tacna 292, Pucallpa 25001

☎ LÍNEA 100

CHAT 100  
💬 Servicio personalizado por internet y en tiempo real, Atención 8 am a 10 pm.  
[Link: http://chat100.aurora.gob.pe/](http://chat100.aurora.gob.pe/)



REGIÓN POLICIAL UCAYALI  
DIVISIÓN DE ORDEN Y SEGURIDAD  
COMISARÍA DE FAMILIA



# NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CON EL APOYO DE:



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

La violencia contra las mujeres son todas las acciones o conductas que les causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y/o muerte, por su condición de ser mujer, esto se da tanto en el ámbito público como privado.

¡LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS!

## ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA?



### FÍSICA

Son todas las acciones o conductas que causan daño a la integridad corporal o la salud, los golpes, empujones, puñetes, jalones de cabello, etc.



### PSICOLÓGICA

Son las acciones o conductas, en las que se humilla, avergüenza, manipula, amenaza, o busca controlar o aislar, a las mujeres, ocasionando daños psíquicos.



### SEXUAL

Son acciones de naturaleza sexual, tocamientos indebidos, violación sexual, acoso sexual, exhibicionismo, difusión de fotos o videos íntimos sin consentimiento. Esta violencia se da con contacto o sin contacto físico y ocasiona daños físicos y mentales.



### ECONÓMICA O PATRIMONIAL

Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un perjuicio en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona.

## ¿CÓMO SE DA LA VIOLENCIA?

Existe un **ciclo perverso** que permite que la violencia se repita constantemente. Las agresiones serán cada vez más frecuentes, más intensas y más peligrosas.



### 1 TENSIÓN

El agresor acumula la tensión y repentinamente cambia de estado de ánimo, empieza a dañar el autoestima, hay insultos y humillaciones.

### 2 EXPLOSIÓN

La violencia estalla y se producen las agresiones físicas, psicológicas o sexuales hacia la mujer o sus hijos/as.

### 3 FALSA RECONCILIACIÓN

el agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja, la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede ir a tratamiento.a

## ¿QUÉ HACE LA POLICIA?

- ✓ Poner en conocimiento del hecho al Juzgado de Familia, o de los que cumplan sus funciones, en un plazo de 24 horas.
- ✓ Se da la potestad de proceder a una detención inmediata del agresor en caso de flagrante delito, pudiendo incluso allanar el domicilio del mismo; o el lugar donde estén ocurriendo los hechos.

## ¿CÓMO SE PUEDE DENUNCIAR?

- ✓ En forma verbal (hablando o contando).
- ✓ En forma escrita.

## ¿QUIÉNES PUEDEN DENUNCIAR?

- ✓ La persona perjudicada o afectada.
- ✓ Cualquier otra persona que tome conocimiento del hecho.

## ¿QUIÉNES DEBEN DENUNCIAR?

- ✓ Los profesionales de la Salud que conozcan los hechos por su actividad.
- ✓ Los profesionales de Educación que conozcan los hechos por su actividad.

